



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Mollendo 06 de octubre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 123 -2021-GRA/GREA-UGELI-D

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE ISLAY

Presente. –



ASUNTO: CAMBIO DE SUPERVISOR DEL SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO, EN LA MODALIDAD DE CONTROL CONCURRENTE
REFERENCIA: O. M. N°119-2021-GRA-GREA-OAD

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos (as) cordialmente, y al mismo tiempo hacer de su conocimiento el cambio de supervisor del servicio de control simultáneo, en la modalidad de control concurrente en la modalidad de control concurrente y designación del equipo de control al servicio de distribución de tabletas y complementos para los estudiantes y docentes de IIEE rurales y urbanas de quintil 1 y 2 conforme al DL 1465. Adjunto O. M. N°119-2021-GRA-GREA-OAD

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.



DRA. SONIA ESTHER CASTRO CUBA SAYCO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA DE ISLAY

SECCS/DUGELI
 YEAP/DAGP
 MADS/EEP
 C.C./ARCH

Doc. 4054346
 Exp. 2614586



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Arequipa, 17 de Setiembre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 119 -2021-GRA/GREA-OAD.

SEÑORES (as):

MAG. RODIL NESTOR JIMENEZ BARRIOS

DIRECTOR DE LA UGEL AREQUIPA NORTE

DR. MARCO ANTONIO SALAZAR GALLARDO

DIRECTOR DE LA UGEL AREQUIPA SUR

LIC. LUIS ENRIQUE AMADO MANRIQUE

DIRECTOR DE LA UGEL LA JOYA

MAG. ANGEL RENÉ HERRERA MENDEZ

DIRECTOR DE LA UGEL CAYLLOMA

MAG. DIEGO MARTINEZ MARROQUIN

DIRECTOR DE LA UGEL CAMANA

Lic. CHARO CASTAÑEDA MUÑOZ

DIRECTORA DE LA UGEL CARAVELI

LIC. LORENA FERNANDINA ARAGON OLACUA

DIRECTORA DE LA UGEL CASTILLA

MGTER. NARCISO RAMIREZ APAZA

DIRECTOR DE LA UGEL CONDESUYOS

DRA. SONIA ESTHER CASTRO CUBA SAYCO

DIRECTORA DE LA UGEL ISLAY

MAG. NANCY JOSEFA APAZA CALLA

DIRECTORA DE LA UGEL LA UNION

CIUDAD. -

ASUNTO : CONOCIMIENTO CAMBIO DE SUPERVISOR DEL SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO, EN LA MODALIDAD DE CONTROL CONCURRENTE.

REFERENCIA : OFICIO N° 00560-2021-MINEDU/OCI.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludar cordialmente, y al mismo tiempo con la finalidad de hacer de conocimiento el cambio de supervisor del servicio de control simultaneo, en la modalidad de control concurrente y designación del equipo de control al "servicio de distribución de tabletas y complementos para estudiantes y docentes de II.EE. rurales y urbanas del quintil 1 y 2, conforme al D.L. N° 1465. Se comunica la modificación de la conformación equipo conformado por los señores Katherine Gisela Sandoval Rospigliosi y Juan Carlos Vásquez Alzamora supervisor y jefe de la Comisión de Control debiendo brindar las facilidades para la realización del servicio descrito líneas arriba. Debiendo hacer extensivo a todo el personal del ámbito de su Jurisdicción por corresponder.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MTRO. EDUARDO JOSÉ BENITEZ PEREZ
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - GREA

RSM/GREA
EJBP/DSADMII
mrv/sec.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónBICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 06 de agosto de 2021

OFICIO N° 00560-2021-MINEDU/OCI.

Señora
Cynthia Otani Cano
Directora de Gestión de Recursos Educativos
Responsable de la UE 120
Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos
Calle Del Comercio 193
San Borja.-

Asunto : Cambio de supervisor del servicio de control simultáneo, en la modalidad de control concurrente

Referencia : Oficio 00629-2020-MINEDU/OCI de 11 de diciembre de 2020.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al Oficio de la referencia mediante el cual se comunicó el inicio del Servicio de control simultáneo en la modalidad de control concurrente y la designación del equipo de control al "Servicio de distribución de tabletas y complementos para estudiantes y docentes de instituciones educativas rurales y urbanas del quintil 1 y 2, en el marco del Decreto Legislativo N° 1465".

Al respecto comunico a su Despacho que se ha modificado la conformación del mencionado equipo, habiendo quedado constituido por los señores Katherine Gisela Sandoval Rospigliosi y Juan Carlos Vásquez Alzamora, como supervisor y jefe de la Comisión de Control, respectivamente; por lo que, agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso, para la realización del servicio antes mencionado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CPC. Clara Mucha Espinoza
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional

(JVASQUEZ)



2) Conocimiento



Firmado digitalmente por:
MUCHA ESPINOZA Clara FAJ
20131378972 soft
Intitvo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/08/2021 16:28:58-0:

EXPEDIENTE: OCI.2020-INT-0151654

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://eslnad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: B74998

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 11
San Borja, Lima 41, P
T:(511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación,
mejores
peruanos

01

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 11 de diciembre de 2020

OFICIO 00629-2020-MINEDU/OCI.

Señora
Cynthia Otani Cano
Directora de Gestión de Recursos Educativos
Presente.-

- ASUNTO** : Acreditación de la Comisión de Control del servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente
- REF.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo a cargo de los Órganos del Sistema Nacional de Control, el cual tiene por finalidad contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

Para tal efecto, el Órgano de Control Institucional ha dispuesto la realización de un servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente al "Servicio de distribución de tabletas y complementos para estudiantes y docentes de instituciones educativas rurales y urbanas del quintil 1 y 2, en el marco del Decreto Legislativo N° 1465"; habiéndose designado a los señores Giovanna Mía Vitteri Sánchez y Juan Carlos Vásquez Alzamora, como supervisor y jefe de comisión, respectivamente; por lo que, agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso, para la realización del servicio antes mencionado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ESCALA CISNEROS Rolando
Alberto Rodolfo FAJ 20131370008
soft
Intitvo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/12/2020 15:52:47-0500

(VITTERI/VÁSQUEZ)

EXPEDIENTE: OCI.2020-INT-0151654

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 37241B

www.gob.pe/minedu Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58003

EL PERÚ PRIMERO

